

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3337 **COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS** (Evento No.72201)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	MAURICIO GARCÍA FERIA	4	REPORTÓ				
TEC:	6	MOVIL:	7	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB			
FECHA:	22 de Marzo de 2007	HORA:	10:30				

DIRECCIÓN:	Manzanas 1 y 2 Barrio La Capilla San Isidro - Kilómetro 5 Vía Guavio	ÁREA DIREC	TA:		750 m²			
BARRIO:	La Capilla San Isidro	POBLACIÓN	ATENDIDA	۱:	29			
UPZ:	10 La Uribe	FAMILIAS	5	AD	ULTOS	10	NIÑOS	19
LOCALIDAD:	1 Usaguén	PREDIOS EV	ALUADOS	5				

3 TIDO DE EVEN.	$r \sim$

REMOCIÓN EN MASA X		INUNDACIÓN X	ESTRUCTURAL	Х
--------------------	--	--------------	-------------	---

3. ANTECEDENTES

- El Proceso de legalización del Desarrollo La Capilla San Isidro se encuentra actualmente en trámite por parte de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP. La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE no ha emitido concepto técnico de riesgo para este desarrollo, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan las manzanas 1 y 2 del desarrollo La Capilla - San Isidro, se encuentra catalogado en AMENAZA MEDIA por Fenómenos de Remoción en Masa (véase figura 1).

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Anegación. Manzana 1, Lote 10 y Manzana 2 Lotes 9 y 10

Se presentó anegación en tres (3) viviendas del Desarrollo la Capilla-San Isidro correspondientes a la Manzana 1 Lote 10 y Manzana 2, Lotes 9 y 10. La anegación se produjo como consecuencia de las precipitaciones registradas en los días anteriores a la ocurrencia del evento en el sector y las evidentes deficiencias constructivas de las cubiertas de dichas viviendas. Se presentó pérdida de algunos enseres de dichas viviendas pero no se evidenció afectación estructural que pueda comprometer la habitabilidad de las mismas en el mediano plazo.

Proceso de Remoción en Masa y de Afectación Estructural. Manzana 2 Lote 12

Bogotá (in inditerencia



La vivienda de la Manzana 2 Lote 12; donde habita la señora María Isabel Garzón y su familia, presenta pérdida de suelo de cimentación del costado occidental como consecuencia de un flujo de tierras en material de rellenos antrópico que fue conformado para completar el piso de fundación de la edificación. El sistema de cimentación de la edificación esta conformada por parales en madera o palafitos. El proceso de inestabilidad generó pérdida generalizada de verticalidad de la estructura de un nivel construida en material de recuperación con evidentes deficiencias constructivas, lo cual compromete su habitabilidad en el corto plazo.

Entre las posibles causas que generaron el proceso de inestabilidad en el costado occidental de la vivienda se encuentran la saturación del suelo de cimentación por las continuas precipitaciones registradas en el sector, la conformación de manera antitécnica del suelo de cimentación de la vivienda y las deficiencias constructivas de la edificación asociadas al uso de materiales inadecuados para su construcción.

El posible avance del proceso de inestabilidad del suelo de cimentación de la vivienda puede generar su colapso y por ende comprometer su habitabilidad en el corto plazo.

Afectación estructural. Manzana 1, Lote 10

La vivienda de la Manzana 1 Lote 10; donde habita la señora Claudia Pulido y su familia, presenta pérdida generalizada de verticalidad del costado posterior debido a la afectación estructural generada por las deficiencias constructivas de la edificación. La vivienda corresponde a una estructura de un nivel y sótano en la parte posterior, construida en material de recuperación y madera que presenta uso de materiales inapropiados para su construcción, ausencia de confinamiento, continuidad y conexión entre elementos estructurales.

De continuar con la afectación estructural y la pérdida de verticalidad del sector posterior de la vivienda, posible que se comprometa su habitabilidad en el corto plazo.

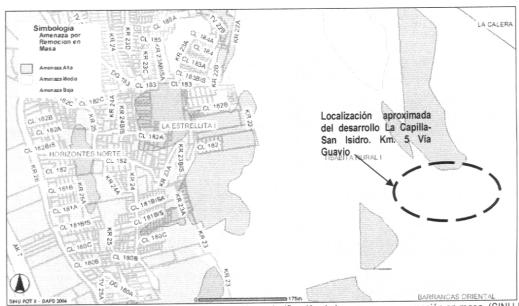


Figura 1. Localización aproximada del desarrollo La Capilla-San Isidro y clasificación de la amenaza por remoción en masa. (SINU-POT. 2004)

Bogotá (in indiferencia



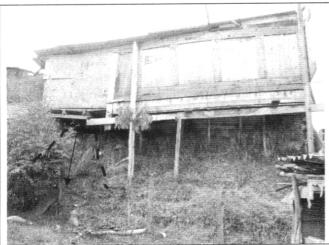
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la parte frontal de la Manzana 2 Lote 10 la cual presentó anegación.



Fotografía 2. Vista de la parte frontal de la Manzana 1 Lote 11 la cual presentó anegación.



Fotografía 3. Vista del costado occidental de la vivienda de la Manzana 2 Lote 12 donde habita la señora María Isabel Garzón y su familia. Se presentó flujo de tierras que generó pérdida de suelo de cimentación.



Fotografía 4. Interior de la vivienda de la Manzana 1 Lote 10. Detalle de las deficiencias constructivas asociadas con la ausencia de amarre estructural.



6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	Р	Α	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	María Isabel Garzón	Manzana 2 Lote 12	-	8	2	6	Pérdida de suelo de cimentación del costado occidental y pérdida generalizada de verticalidad
1	Alberto Vargas	Manzana 2 Lote 10	-	3	2	1	Anegación
2		Manzana 2 Lote 9		6	2	4	Anegación
3	Olga Maria Vargas	Manzana 1 Lote 11	+	4	2	2	Anegacióπ
4	Gladis Bohórquez	Walizaria i Lote 11		- '-	<u>-</u>	-	Pérdida de verticalidad del
5	Claudia Pulido	Manzana 1 Lote 10	313-230 8872	8	2	6	sector posterior de la vivienda

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
		_,		!

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Proceso de Remoción en Masa. Manzana 2 Lote 12

De continuar con el avance del proceso de inestabilidad en el relleno de cimentación es posible que se presente el colapso total de la vivienda y se comprometa su habitabilidad en el corto plazo.

Afectación estructural. Manzana 1, Lote 10

De continuar con la afectación estructural y la pérdida de verticalidad de la parte posterior de la vivienda es posible que se comprometa su habitabilidad en el costo plazo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.
- Solicitud de evacuación de la vivienda de la Manzana 2 Lote 12 donde habita la señora María Isabel Garzón, mediante Acta de Evacuación No. 001065.
- Solicitud de la restricción parcial de uso de la parte posterior de la vivienda de la Manzana 1 Lote 10 donde habita la señora Claudia Pulido y su familia, mediante Acta de Restricción Parcial de Uso No. 001064.
- Solicitud de ayudas humanitarias consistentes en 5 Kit Noche para las viviendas evaluadas mediante el presente diagnóstico técnico

9. RECOMENDACIONES

- Mantener evacuada la vivienda de la Manzana 2 Lote 12, donde habita la señora María Isabel Garzón y su familia, hasta tanto se garanticen las condiciones estabilidad en el relleno, del sistema de cimentación del tipo palafito y de la estructura de la vivienda.
- Mantener la restricción parcial de uso de la parte posterior de la vivienda de la Manzana 1 Lote 10, donde habita la señora Claudia Pulido y su familia, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural de ja vivienda.

Bogotá (in inditerenda)



- A los responsables de las viviendas evaluadas mediante el presente diagnóstico técnico, consultar la reglamentación urbanística definida para el Desarrollo La Capilla-San Isidro Km. 5 Vía Guavio por la Secretaría Distrital de Planeación-SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrita-DAPD), para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de las viviendas evaluadas implementar acciones para el reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, así como reconformar y estabilizar los rellenos de cimentación mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales. Dichas acciones deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A los responsables de los predios evaluados, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

MAURICIO GARCÍA FERIA NOMBRE INGENIERO CIVIL **PROFESION** MATRÍCULA 25202-103987CND NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ INGENIERO CIVIL. **PROFESIÓN** 25202 - 73973 CND MATRÍCULA O. BO. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS ING. GUILLERMO ESCOBAR Vo. Bo. DIRECTORA COORDINADOR EMERGENCIAS

Bogotá fin inditerencia